

CONDICIONES DE SOPORTE PARA SISTEMAS DE IMPERMEABILIZACIÓN ASFALTICOS

1. Proteger el área de la caída de objetos de pisos superiores en caso plataformas o terrazas.
2. No iniciar los trabajos de impermeabilización hasta tener áreas totalmente terminadas tanto por trabajos de albañilería como de instalaciones para evitar daños por tránsito innecesario y maniobras.
3. Revisar que se cuente con el número suficiente de bajantes/desagües para contar con un eficiente sistema de drenaje (bajada de 4" (10 cm) para un área tributaria de 100 m² y bajada de 6" (15cm) para un área tributaria de 150 m²).
4. La superficie debe ser uniforme, lisa, estar limpia, seca y carecer de cuerpos extraños, con una pendiente sugerida del 3% mínimo 1,5%. (No debe haber empozamientos sobre el manto). Esta exigencia debe extenderse a los antepechos y/o muro perimetrales, elementos pasantes, bajantes o instalaciones salientes a los que se realice la conexión o remate de la impermeabilización.
5. En los encuentros de placa contra muros perimetrales o claraboyas, se deben construir media cañas o chaflanes de por lo menos 10x10 cm
6. Para mantos auto-protegidos (foil de aluminio, acabado mineral), la altura de remante de la impermeabilización en los muros de contorno, debe estar como mínimo 15 cm por encima del nivel de placa, y en ese punto debe hacerse una regata chaflanada de 1x1 cm de profundidad para sellar el manto en su interior.
7. Para mantos NO auto-protegidos con acabado duro la altura de remate de la impermeabilización debe estar 10 cm por encima del nivel de piso terminado, y en ese punto debe hacerse una regata chaflanada de 1x1 cm de profundidad para sellar el manto en su interior, convenientemente protegido de los rayos UV.
8. Alrededor de las bajantes o sifones de piso, se debe elaborar un embudo o plato hacia el sifón de por lo menos 30 cm de diámetro y 1 cm de profundidad, para permitir emboquillar el tubo y evitar empozamientos.
9. En caso de existir juntas de construcción, éstas deben estar abiertas, limpias y con los bordes redondeados o sobre ancho chaflanado.
10. Revisar pendientes de manera que no existan empozamientos, ya que estos por contaminación y lluvia ácida pueden llegar a afectar el sistema de impermeabilización.
11. No puede haber presencia de líquidos o gases inflamables en la zona, ni por las tuberías que pasen, ni por el sitio a impermeabilizar. Se debe tener presente que éstos mantos se instalan con soplete a gas.
12. Asegurarse que la tubería de gas doméstico se encuentre en perfectas condiciones técnicas y sin ningún tipo de escape y que durante el tiempo que dure la labor de impermeabilización en cierta área sea interrumpido el fluido de gas.
13. Es importante lavar las fachadas, antes del proceso de instalación del manto, para prevenir que el ácido lo dañe. En caso de impermeabilizaciones con acabado duro preferiblemente realizar esta actividad después de la protección pesada.
14. No debe ser aplicado sobre soportes que no tengan la cohesión adecuada y puedan producir la falta de adherencia al soporte sugerido mortero tipo S (ASTM C270) resistencia mínima a la compresión a 28 días 12,5 MPa. (125 Kg/cm²). La resistencia del ensayo de Pull Off debe ser mínimo de 1,5 MPa. (15 Kg/cm²)
15. La superficie debe tener un perfil de adherencia equivalente a CSP 3 o CSP 4 de acuerdo a la norma ICRI No. 03732.
16. No se procederá a realizar trabajos de impermeabilización hasta que la superficie tenga una edad superior a 28 días. Este tiempo se puede acortar hasta los 14 días siempre que se verifique el secado del soporte. Sugerido máximo 4% de humedad medido con tramex o prueba de polietileno (ASTM D4263).
17. Las fisuras existentes se tratarán mediante productos adecuados, dependiendo del tipo de fisura. Si se trata de fisuras activas, se tratarán como juntas de dilatación, rellenándose con materiales elásticos (cemento plástico tapagoterías). En caso de ser fisuras pasivas, se rellenarán con morteros o resinas en el caso de fisuras superficiales, y mediante inyección de resinas en caso de ser fisuras profundas.

La información y recomendaciones, consignadas en este documento, son proporcionadas de buena fe y según nuestro conocimiento técnico y experiencia profesional, en ningún momento pueden deducir en una garantía, así como ninguna responsabilidad a terceros. Texsa de Colombia S.A. se reserva el derecho de cambiarlas sin previo aviso, es importante verificar la vigencia de este manual antes de cualquier relación contractual.